



EXTRACTO DEL ACTA Nº 16

(Acta aprobada en la Sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2022)

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **09.00 horas**, del día **17 de agosto de 2022**, celebró sesión **EXTRAORDINARIA**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente en funciones **D. Isidoro Gambín Jaén**.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña
Don Jesús Merino Carrera
Doña Ana Belén Carrera Armario
Doña Saray Soria García
Don Diego Carrera Ramírez
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado
Doña María Macías Ibáñez
Doña Juana María Valle Moreno
Don Jesús Rojas Ruiz

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil
Don Oliver Verhoeven Fernández
Doña Lidia Morales Ramírez
Doña Juana María Morales Rubio
Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Leopoldo Pérez Capella
Don Manuel Erdozaín Vega
Doña María del Loreto Rosa Orellana

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno
Don Isaac Manuel Gil Márquez

EL SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Rafael Albertos Albertos

Excusan su inasistencia

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

Pasado al trámite de votación por **11 votos a favor** del G.M. PSOE y **10 votos en contra** (5 votos del G.M. Popular, 3 votos del G.M. Aipro y 2 votos del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera) que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación es mayoría absoluta legal **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento, que contiene los estados de gastos e ingresos que contiene los presupuestos del propio Ayuntamiento, del OAAA Instituto Campo Vidal y de la sociedad mercantil de Capital municipal Ecorreciclaje de Arcos S.L. euros, cuyo resumen por Capítulos es el que se expone en los siguientes cuadros descriptivos:

ESTADO DE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2022				
C	CAPITULO	AYUNTAMIENTO	I. CAMPO VIDAL	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	14.781.353,80	0,00	14.781.353,80
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.777.770,29	1.015,00	14.778.785,29
3	GASTOS FINANCIEROS	230.220,13	1.015,00	231.235,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.839.678,28	0,00	1.839.678,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00	0,00	300.000,00





	Gastos por operaciones corrientes	31.929.022,50	2.030,00	31.931.052,50
6	INVERSIONES REALES	636.162,57	0,00	636.162,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
	Gastos por operaciones de capital	636.162,57	0,00	636.162,57
	GASTOS NO FINANCIEROS	32.565.185,07	2.030,00	32.567.215,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.200,00	0,00	36.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	238.267,51	0,00	238.267,51
	GASTOS FINANCIEROS	274.467,51	0,00	274.467,51
	TOTAL GASTOS	32.839.652,58	2.030,00	32.841.682,58

D	Diferencia entre ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
---	------------------------------------	------	------	------

PREVISIÓN DE INGRESOS-GASTOS EJERCICIO 2022 ECORRECICLAJES.			
CONCEPTO	INGRESOS	CONCEPTO	GASTOS
VENTAS MERCADERIAS	135.000,00	GASTOS PERSONAL	210.000,00





PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	REPARACIONES Y CONSERVACION	18.000,00
VARIACION EXISTENCIAS	0,00	SUMINISTROS	40.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00	OTRAS COMPRAS	0,00
OTROS INGRESOS	0,00	PRIMAS SEGUROS	9.500,00
Ingresos por operaciones corrientes	285.000,00	GASTOS CORRIENTES	277.500,00
ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00	APROVISIONAMIENTOS	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	OTROS GASTOS EXPLOTACION	0,00
Ingresos por operaciones de capital	0,00	OTROS SERVICIOS	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	285.000,00	COSTE EXPLOTACION	277.500,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	GASTOS FINANCIEROS	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	GASTOS EXCEPCIONALES	5.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
TOTALES	285.000,00		282.500,00
DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS			2.500,00





SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual y las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan al expediente como Anexos

TERCERO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.6 del R.D.500/1900 y en Base 9 (nº 8) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, las siguientes modificaciones de crédito llevadas a cabo durante la vigencia de la prórroga el ejercicio, se dan por incluidas en las previsiones y créditos iniciales del Presupuesto, quedando anulados los correspondientes Expedientes de Modificación:

1. 1/GCR 01/2022, de fecha 10/01/2022.
2. 1/GCR 03/2022, de fecha 11/01/2022.
3. 1/GCR 06/2022, de fecha 26/01/2022.
4. 1/GCR 08/2022, de fecha 05/05/2022.
5. 1/TRC 01/2022, de fecha 11/01/2022.
6. 1/TRC 02/2022, de fecha 14/01/2022.
7. 1/TRC 03/2022, de fecha 17/01/2022.
8. 1/TRC 04/2022, de fecha 20/01/2022.
9. 1/TRC 06/2022, de fecha 27/01/2022.
10. 1/TRC 07/2022, de fecha 27/01/2022.
11. 1/TRC 09/2022, de fecha 02/02/2022.
12. 1/TRC 10/2022, de fecha 24/02/2022.
13. 1/TRC 11/2022, de fecha 03/03/2022.
14. 1/TRC 12/2022, de fecha 17/03/2022.
15. 1/TRC 13/2022, de fecha 01/04/2022.
16. 1/TRC 14/2022, de fecha 20/05/2022.
17. 1/TRC 15/2022, de fecha 22/06/2022.
18. 1/TRC 16/2022, de fecha 22/06/2022.
19. 1/TRC 18/2022, de fecha 27/06/2022.
20. 1/TRC 19/2022, de fecha 30/06/2022.
21. 1/TRC 20/2022, de fecha 06/07/2022.
22. 3//CEX 01/2022, de fecha 21/01/2022.
23. 3//CEX 02/2022, de fecha 21/01/2022.
24. 3//CEX 03/2022, de fecha 27/04/2022.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de





reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano de Tutela Financiera de la junta de Andalucía.

Y siendo las **11.29 horas**, del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

DILIGENCIA: Una vez levantada la sesión y estando yo, el Secretario General, y algunos concejales en la puerta de salida del salón, el Sr. portavoz del G.M. AIPRO dice en voz alta que no se han votado las diferentes mociones presentadas por los grupos de la oposición. A lo que el Sr. Alcalde Presidente, en dicha situación, procede a someter las enmiendas a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS.

En primer lugar, es sometido a votación la **enmienda** a los presupuestos presentada por el **G.M. Ciudadanos** de Arcos de la Frontera, quedando la misma **rechazada** arrojando la votación un resultado de **11 votos en contra** del G.M. PSOE, **2 votos a favor** del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera y 8 abstenciones (5 abstenciones del G.M. Popular y 3 abstenciones del G.M. Aipro).

En segundo lugar, es sometido a votación la **enmienda** a los presupuestos presentada por el **G.M. Aipro**, quedando la misma **rechazada**, arrojando la votación un resultado de **11 votos en contra** del G.M. PSOE, **3 votos a favor** del G.M. Aipro y **7 abstenciones** (5 abstenciones del G.M. Popular y 2 abstenciones del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera)

En tercer lugar, es sometido a votación la **enmienda** presentada por el **G.M. Popular**, quedando la misma rechazada, arrojando la votación un resultado de **11 votos en contra** del G.M. PSOE, **5 votos a favor** del G.M. Popular y **7 abstenciones** (5 abstenciones del G.M. Aipro y 2 abstenciones del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera)

